

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40167 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 408/08 referente al deudor "Hermanos Lucena y Conde, S.L." se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 19 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090084350-1